

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**10430** Orden EFP/834/2020, de 2 de septiembre, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño a determinados aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 4 de abril de 2018.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por Resolución de la Subsecretaría de 4 de abril de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del 6), convocó procedimientos de ingreso y de reserva por discapacidad a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, por Resolución de 9 de junio de 2020, declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas y otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 26 de julio).

Vista la propuesta de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Subsecretaría de 4 de abril de 2018 que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del cuerpo docente por el que superaron el proceso selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra esta orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 2 de septiembre de 2020.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

### ANEXO

#### Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

*Especialidad: 011 Inglés*

N.R.P	Apellidos y nombre	D.N.I./N.I.E.	Turno	Puntuación
****465013 A0590	Del Pozo García, Natalia.	****4650	01	3,2936

*Especialidad: 108 Intervención sociocomunitaria*

N.R.P	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
****081535 A0590	Pingarrón García, María Isabel.	****0815	01	7,6242

#### Cuerpo: 0595 Profesores de Artes Plásticas y Diseño

*Especialidad: 522 Medios Informáticos*

N.R.P	Apellidos y nombre	D.N.I./N.I.E.	Turno	Puntuación
****811702 A0595	Hernández García, Rubén.	****8117	01	8,0302